

JUEVES, 25 DE SEPTIEMBRE DE 2014 - BOC NÚM. 184

JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-13094 *Notificación de sentencia 430/2014 en procedimiento de juicio de faltas 1724/2014.*

Doña María Iciar Olaiz Polo, secretaria judicial del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander,

Doy fe y testimonio: Que en el juicio de faltas nº 0001724/2014 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 00043012014

En Santander a 21 de julio de 2014.

Don Luis Enrique García Delgado, magistrado juez del Juzgado de Instrucción Número 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa juicio de faltas 0001724/2014, seguida por una falta contra el orden público, contra Juan Lucas Noriega Aracil, habiendo sido parte en la misma el Ministerio Fiscal.

FALLO

Que debo condenar y condeno a Juan Lucas Noriega Aracil como autor criminalmente responsable de una falta contra el orden público del 634 CP (en su modalidad de falta de respeto a los agentes de la autoridad) a la pena de 20 días de multa con cuota de 3 euros (total 60 euros), aplicación del 53 CP en caso de impago, y con expresa imposición de costas.

La presente resolución no es firme y contra la misma cabe interponer recurso de apelación en ambos efectos en este Juzgado para ante la Audiencia Provincial de Cantabria en el plazo de cinco días desde su notificación.

Así, por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a Juan Lucas Noriega Aracil, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 8 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,
María Iciar Olaiz Polo.

2014/13094

CVE-2014-13094